

Medellín, 24 de junio de 2026

DE: RECTORÍA GENERAL

PARA: EMPLEADOS UPB MULTICAMPUS

ASUNTO: CIRCULAR INTERNA

REFERENCIA: ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO

Querida comunidad UPB:

El trabajo es el espacio donde cada persona despliega su talento, construye sentido y contribuye a un propósito común. En la Universidad Pontificia Bolivariana, las normas que orientan nuestra vida laboral son esenciales para garantizar relaciones justas, transparentes y respetuosas, en armonía con la legislación vigente y con los principios que inspiran nuestro proyecto educativo y evangelizador.

En cumplimiento de la reforma laboral, Ley 2466 de 2025, hemos actualizado el Reglamento Interno de Trabajo, aplicable a la Sede Central Medellín, las Seccionales Bucaramanga, Montería y Palmira, y al Colegio UPB.

Esta actualización no sólo responde a un mandato legal. El reglamento anterior fue expedido en 1992, en un contexto social y laboral distinto al actual. Hoy, nuevas formas de trabajo y avances en inclusión, convivencia y protección de derechos hacen necesario armonizar nuestras normas internas con la realidad vigente.

En el año en que celebramos 90 años de vida institucional, esta actualización reafirma el compromiso de la UPB con una cultura basada en la dignidad humana, el cuidado de la vida, la justicia, la corresponsabilidad y el bien común, valores que orientan nuestras relaciones laborales y nuestro servicio a la sociedad.

Con el fin de garantizar la participación de todos los empleados, la Universidad recibirá observaciones, comentarios y sugerencias durante quince (15) días hábiles contados a partir del 6 de julio de 2026, teniendo en cuenta que la publicación coincidió con el periodo de receso institucional.

HUMANISTA, CIENTÍFICA Y TRANSFORMADORA

El Reglamento Interno de Trabajo estará disponible para consulta en el Portal Web Institucional y en las carteleras informativas de la Sede Central Medellín, las Seccionales Bucaramanga, Montería y Palmira, y el Colegio UPB.

Los invito a conocer este documento, apropiarse de él y reconocer en sus disposiciones una herramienta para fortalecer nuestra convivencia laboral y seguir construyendo una Universidad donde las personas están en el centro de nuestro quehacer institucional.



Padre Diego Marulanda Díaz
Rector General

HUMANISTA, CIENTÍFICA Y TRANSFORMADORA